



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/75/23, del Departamento Genética, Área Genética, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DELjciqd2u+Qkq2Cl+MmxA==	<b>Fecha</b>	23/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DELjciqd2u%2BQkq2Cl%2BMmxA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DELjciqd2u%2BQkq2Cl%2BMmxA%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	25/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs	<b>PÁGINA</b>	1/3
				
y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Genética	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Genética		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
Resolución de 29 de noviembre de 2023	299 del 15 de diciembre de 2023	2/75/23

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: 5%
- Historial y experiencia docente: 25%
- Historial y experiencia investigadora: 35%
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 5%
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5%
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) No procede
- Capacidad para la exposición y el debate: 10%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 9%
- Otros méritos: 1%

Sevilla, a 23 de diciembre de 2023

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: María Teresa Roldán Arjona

Fdo.: Pablo Huertas Sánchez

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Gabriel Gutiérrez Pozo

Fdo.: José García Martínez

Fdo.: María de la Cruz Muñoz Centeno

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Wf/IkwQCWZSVPE3DrcFNig==	<b>Fecha</b>	15/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	PABLO HUERTAS SANCHEZ			
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO			
	Jose Garcia Martinez			
	María Teresa Roldán Arjona			
	GABRIEL GUTIERREZ POZO			
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wf%2FIkwQCWZSVPE3DrcFNig%3D%3D	<b>Página</b>	1/2	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	25/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs	<b>PÁGINA</b>	2/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Plaza Genética 2/75/23. Profesores Titulares de Universidad. BOE del 15 de Diciembre de 2023)

- **Historial académico: 5%. Se valorarán**  
Licenciatura  
Programa de Doctorado y estudios de posgrado  
Tesis doctoral
- **Historial y experiencia docente: 25%. Se valorarán**  
Disciplinas impartidas  
Proyectos de innovación docente  
Valoración de los estudiantes sobre su actividad  
Premios y reconocimientos
- **Historial y experiencia investigadora: 35%. Se valorarán**  
Publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad  
Dirección/Participación de/en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas  
Tesis doctorales Dirigidas/Codirigidas  
Participación en congresos y seminarios científicos  
Organización de eventos científicos  
Internacionalización de su actividad  
Premios y reconocimientos
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 5%. Se valorarán**  
Contratos con empresas  
Proyectos específicos (PETRI, CENIT, etc)  
Patentes en explotación  
Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario
- **Historial y experiencia en gestión universitaria: 5%. Se valorarán**  
Cargos académicos desempeñados  
Coordinación de programas nacionales e internacionales  
Pertinencia a comisiones relevantes
- **Capacidad para la exposición y el debate: 10%. Se valorarán**  
Exposición y defensa de la pruebas del concurso
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5%. Se valorarán**  
Documentos presentados por el concursante
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador: 9%. Se valorarán**  
Documentos presentados por el concursante
- **Otros méritos: 1%. Se valorarán**  
Aquellos otros méritos relacionados con la plaza  
Se tendrán en cuenta los periodos de interrupción de la carrera como bajas maternales

Sevilla, a 23 de diciembre de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Teresa Roldán Arjona

Fdo.: Pablo Huertas Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gabriel Gutiérrez Pozo

Fdo.: José García Martínez

Fdo.: María de la Cruz  
Muñoz CentenoÁrea de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Wf/IkwQCWZSVPE3DrcFNig==	<b>Fecha</b>	15/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	PABLO HUERTAS SANCHEZ			
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO			
	Jose Garcia Martinez			
	Maria Teresa Roldán Arjona			
	GABRIEL GUTIERREZ POZO			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wf%2FIkwQCWZSVPE3DrcFNig%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wf%2FIkwQCWZSVPE3DrcFNig%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	25/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs	<b>PÁGINA</b>	3/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOzbDfrNxTHs				